COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 76/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del viernes diez y nueve de noviembre del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TCNEL DCEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 79 para la Adquisición de Herramientas Mayores.

Se inicia el acto con palabras de apertura de el **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA**, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	GOTZE INGENIERIA	Si	Si	Si	Si
2	ACI	Si	Si	Si	Si
3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Si	Si	Si	Si
4	DON LORENZO	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el "**TOTAL**".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 79 – Adquisición de Herramientas Mayores, todas las empresas que han presentado su oferta, reúnen todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que todas las ofertas califican en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **GOTZE INGENIERIA,** presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **GOTZE INGENIERIA,** presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **GOTZE INGENIERIA** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN /	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tractorcito Corpidora P 12-97, con motor B&S de 12,5 HP, con peso 180 kg, con 96 cm. Ancho y 1 de retroceso, con los accesorios incluidos y una garantía de 1 (un) año	GOTZE	UNIDAD	1	10.750.000	10.750.000
2	Desmalezadora: Modelo FS 280, con motor de 2 tiempos, con no menor de 39 cm3 de cilindrada, con potencia de no menor 1,9 kw con un peso 7,900kg, con arnes, lentes, chalecos y herramientas incluido con una garantía de 1 (un) año	GOTZE	UNIDAD	7	1.990.000	13.930.000
TOTAL						**24.680.000**

La suma total adjudicada a la Empresa **GOTZE INGENIERIA**, asciende a **Gs. 24.680.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones seiscientos ochenta mil).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC – Miembro Comité

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TCNEL DCEM – Miembro Comité

ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA
CNEL DEM – Presidente del Comité de Evaluación